

La internacionalización y la acreditación en las agendas universitarias desde la influencia de organismos internacionales: el caso Mercosur (1991-2011)

The Influence of International Organizations on the Internationalization and Accreditation in University Agendas. The Mercosur Case (1991-2011)

Juan José Escujuri⁶⁶

Resumen

En los años 90 el Estado deja de ser el organizador del orden social y la pretensión de generar condiciones de igualdad para centrarse en la inserción al mercado global desde los países periféricos. Las medidas y el contenido de las reformas educativas provienen de la economía con lógicas y criterios competitivos hasta ahora ajenas al circuito de la educación. Desde la perspectiva de “la modernización universitaria” (concepto utilizado por funcionarios y especialistas) se observa el papel de los organismos internacionales en la conformación de las agendas de la Educación Superior. El Banco Mundial (BM) constituye el principal actor en la definición de las agendas públicas para la Educación Superior. Su influencia no está dada solamente por su rol de financista de los procesos de reformas, sino por su incidencia argumentativa en sectores sociales universitarios y no universitarios. En este contexto internacional, la estrategia local

modernizadora abandona las políticas públicas de incorporar, integrar y homogeneizar en el sistema educativo para diferenciar, distinguir y articular los nuevos circuitos de calidad académica. La intención de este trabajo es revisar críticamente las propuestas de las agendas de la Educación Superior latinoamericana a partir de la descripción del papel asignado a la Educación Superior, en particular, desde el discurso de organismos internacionales en las primeras décadas del MERCOSUR (1991-2011).

Palabras clave: Educación Superior; acreditación; internacionalización; organismos internacionales; MERCOSUR

Abstract

In the 1990s, the State ceased to be the organizer of social order, with the aim of creating conditions of equality, to focus on the insertion into the global market from peripheral countries. The measures and content of educational

reforms come from the economy with logics and competitive criteria hitherto unconnected to the circuit of education. From the perspective of "university modernization" (a concept used by officials and specialists) the role of international organizations in shaping higher education agendas is observed. The World Bank (WB) is the main actor in the definition of public agendas for higher education. Its influence is not only due to its role in funding the reform processes, but because of its argumentative incidence in university and non-university social sectors. In this international context, the modernizing local strategy abandons public policies to incorporate, integrate and homogenize in the educational system, in favor of those aimed at differentiating, distinguishing and articulating the new circuits of academic quality. The purpose of this paper is to review critically the proposals of Latin American higher education agendas based on the description of the role assigned to higher education, particularly from the discourse of international organizations in the first decades of MERCOSUR (1991-2011).

Keywords: Higher Education; Accreditation; Internationalization; International Organizations; MERCOSUR

Para citar este artículo:

Escujuri, J. (2017). La internacionalización y la acreditación en las agendas universitarias desde la influencia de organismos internacionales: el caso Mercosur (1991-2011). En *Revista Entramados - Educación y Sociedad*, Año 4, No. 4, noviembre 2017 Pp. 147 - 160

Introducción

En los años 90, nuestro país inició un ciclo de reformas que sostenía modernizar el orden social para construir condiciones de articulación e inserción en el mundo globalizado (Tiramonti, Suasnábar & Seoane, 1999). En el campo educativo el objetivo era educar para la competitividad y aparece un nuevo rol o lugar para el reordenamiento de los sistemas y un reposicionamiento de todos los actores (individuales o institucionales) en los ámbitos específicos en los que actúan. El Estado deja de ser el organizador del orden social y abandona la pretensión de generar condiciones de igualdad para centrarse en la inserción al mercado global desde los países periféricos.

Las medidas y el contenido de las reformas provienen de la economía con lógicas y criterios competitivos hasta ahora ajenas al circuito de la educación. Desde la perspectiva de "la modernización universitaria" (concepto utilizado por funcionarios y especialistas) se observa el papel de los organismos internacionales en la conformación de las agendas de la Educación Superior. Siguiendo a Tiramonti

(...) el Estado se retrae y limita su acción a la producción de un marco normativo que sostiene y garantiza a partir del funcionamiento institucional, y a la recreación de un sentido de la modernización que legitima la eficiencia y la competitividad como los criterios válidos para la distribución de los beneficios sociales (Tiramonti 1999, p.10)

La eficiencia viene ligada a las nuevas tecnologías organizacionales y administrativas que garantizarán resultados deseados independientemente de las condiciones en que se desarrollan; los incentivos a la investigación y los estipendios por títulos aumentan la productividad de los docentes. A esto se suma la acreditación de la calidad homogeneizada en un paquete de categorías para leer la realidad, identificar y construir problemas y, además, recomendar soluciones. La demanda de calidad universitaria tuvo como vía de resolución dentro del sistema la diferenciación institucional y la constitución de circuitos de excelencia.

El sistema universitario argentino a comienzos de los noventa se caracterizaba por instituciones que se diferenciaban poco entre ellas: el perfil de carrera y graduado que ofrecían, los docentes que trabajaban y los estudiantes que cursaban. Como señala Brunner (1989), la diferenciación horizontal y vertical se presentaba con escasa jerarquización funcional. Las acciones de la Secretaría de Políticas Universitarias se justifican en el proceso de globalización, que requiere reestructurar el sistema para compatibilizar con otros países y generar circuitos de calidad que permiten interactuar con instituciones y la conformación de redes académicas y producciones conjuntas, compatibilización de carreras e incumbencias y la generación de circuitos de calidad por vía de la acreditación del grado y postgrado. El modelo europeo es la referencia para el MERCOSUR universitario en este proceso de la internacionalización de la Educación Superior en contextos de globalización.

La oferta de postgrado y los niveles de titulación hasta mediados de los noventa son bajos, si se la compara con Brasil o México (García Guadilla, 1996). Debemos considerar además la implementación de programas con financiamiento internacional que garantizaran circuitos de excelencia (FOMEC-Programa de Incentivos a docentes-investigadores, la acreditación de carreras de postgrado y grado) y la conformación de la CONEAU. En este contexto internacional, la estrategia local modernizadora abandona las políticas públicas de incorporar, integrar y homogeneizar en el sistema educativo, para diferenciar, distinguir y articular los nuevos circuitos de calidad académica. La diferenciación en el campo universitario se presenta con nuevas estrategias y racionalidades y yuxtaposiciones entre lo global y lo local.

La temática de las universidades y la Educación Superior en su conjunto ocupa un lugar privilegiado en las políticas públicas, tanto de los países centrales cuanto periféricos, el amplio y diverso tercer mundo y los nuevos emergentes. Las recomendaciones de agencias, organismos internacionales, como de parte de los gobiernos y aún desde el interior de las propias instituciones de Educación Superior, como plantea Suasnábar (1999), llevó a una serie de procesos de reforma y reestructuración global de la Educación Superior.

La intención de este trabajo es revisar críticamente las propuestas de las agendas de la Educación Superior latinoamericana a partir de la descripción del papel asignado a la Educación Superior, en particular, desde el discurso de

organismos internacionales en las primeras décadas del MERCOSUR (1991-2011).

La Educación Superior en el discurso de los noventa

La idea de “crisis” en la Educación Superior está presente en todos los diagnósticos y propuestas que realizan sobre los sistemas educativos nacionales y regionales el Banco Mundial (B.M.), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En ellos aparecen denominadores comunes: la calidad, los procesos de evaluación y acreditación y su impacto en los actores del sistema universitario (instituciones universitarias, organismos de coordinación y agencias, gobiernos y académicos). Una diferencia con las propuestas y reformas de la universidad registradas con anterioridad es que siempre las habían liderado los sectores más progresistas (desde la reforma del 18, los estatutos universitarios y las políticas científicas y de extensión en las finales de los cincuenta hasta la noche los bastones largos, la normalización y las modificaciones del ingreso en la transición democrática). Ahora, las ideas de reformas son lideradas por sectores concentrados de la riqueza y del poder. En esta “nueva revolución” como la define Tedesco (1995), se identifican tres áreas en las que tienen lugar esos procesos de transformación: el modo de producción, las tecnologías de la comunicación y la democracia política; en especial la centralidad del conocimiento como elemento articulador de las transformaciones

y las demandas que genera determina el reposicionamiento de los sectores empresarios y su interés por la vocación reformista de la educación (Tedesco, 1995)

Por su parte, Betancur (2001) señala que las políticas de los estados nacionales hacia los sistemas universitarios no escaparon a esa tendencia general (evaluación-tercerización de funciones-prácticas de la empresa privada-acreditación de la calidad) aun tensando la tradicional concepción de autonomía heredera de las universidades. Los nuevos instrumentos de coordinación y regulación del sistema explicitan el pasaje de un tipo de Estado proveedor, comprometido con el desarrollo universitario, a otro que calificamos como “gerente” por su exterioridad a la lógica de estas instituciones. El especialista uruguayo marca diferencias con el concepto “estado evaluador” –acuñado por Neave (2001)—para dar cuenta de la nueva relación entre Estado y universidad. En el caso latinoamericano agrega que la evaluación es sólo uno de los dispositivos de un repertorio más amplio. Los sistemas universitarios enfrentan la amenaza de estar determinados por la fuerza del mercado, controlados tecnocráticamente y segmentados en diversos niveles de calidad.

Los organismos internacionales y las agendas universitarias

El Banco Mundial (BM) constituye el principal actor en la definición de las agendas públicas para la Educación Superior. Su influencia no está dada solamente por su rol de financista de los procesos de reformas, sino por su

incidencia argumentativa en sectores sociales universitarios y no universitarios. Identifica la crisis de la Educación Superior con la inversión en el sector, situación que comprende a los países desarrollados como los emergentes y en desarrollo. Los informes del organismo describen la fuerte dependencia del financiamiento estatal y uno de los objetivos es mejorar la calidad con menor inversión. También plantea el uso ineficiente de los recursos acompañado de la superposición de oferta, altas tasas de abandono y lentificación, junto a un elevado costo por alumno. Sumado al perfil de sectores medios o de altos ingresos que asisten a las universidades públicas, lleva a calificar el gasto como “social regresivo”. Los ahorros en el sector de Educación Superior debían reinvertirse en la educación básica y obligatoria; para Ascolani, “también significaba una evaluación de los resultados de las inversiones en términos administrativos y de calidad educativa, el auxilio de la oferta educativa privada en niveles de enseñanza considerados no prioritarios, principalmente el universitario” (Ascolani 2008, p.140).

Los informes del BM presentaban cuatro líneas centrales que estarán expuestas en el marco normativo argentino de la nueva Ley de Educación Superior; la misma es considerada como “la llave” para la ejecución de un crédito acordado previamente entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esa entidad. En el marco de un ideario plasmado en el conocido documento del Banco Mundial “Educación Superior: Lecciones derivadas de una experiencia”, dicho crédito estaba destinado al financiamiento del Programa de Mejora de la Educación Superior

(PRES), cuyo propósito explícito era fortalecer el ordenamiento del marco legal de la Educación Superior en cuanto a la introducción de incentivos para la eficiencia, la equidad y el mejoramiento de la calidad.

El programa contó con un presupuesto total de 273 millones de dólares, compuestos por 165 millones provenientes del Banco y una contraparte de 108 millones aportados desde el Tesoro Nacional por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y las propias universidades. Si bien en la práctica el crédito se redujo aproximadamente en 30 millones, en virtud de los ajustes fiscales de la época, la disponibilidad de esta significativa cantidad de recursos contrastó notoriamente con la crisis soportada por las universidades para el financiamiento de sus funciones básicas. De esta forma, el programa se convirtió en un mecanismo muy efectivo para motorizar la reforma a través de sus diferentes componentes que, en muchos casos, implicaron oportunidades para las universidades nacionales de nuevos fondos frescos, pero orientados según la agenda política del gobierno.

El PRES contó con un plazo de ejecución de cinco años, que luego se extendió a siete. En ese lapso, que excedió al gobierno de Menem, se pusieron en funcionamiento instrumentos claves para implementar la reforma y que constituyeron los principales componentes del programa: CONEAU, el Fondo de Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECA), el Sistema de Información Universitaria (SIU), y el Programa

de Asignación de Recursos (AR). Éstos se integraron a otras herramientas introducidas previamente, como el Programa de Incentivos o medidas incluidas directamente en la Ley de Educación Superior como la descentralización salarial docente (Buchbinder & Marquina, 2008).

De acuerdo con Ascolani, Argentina era una nueva prioridad en la región para el BM:

En 1995, coyuntura fundamental en cuanto a puesta en marcha de las reformas educativas previstas por las nuevas leyes, el BM instaló en la Argentina una nueva dirección regional, que situaba a este país en la misma jerarquía que México y Brasil (Ascolani 2008, p.143)

En la agenda de *modernización universitaria* se desprenden cuatro dimensiones recomendadas por el BM identificadas por Suasnábar (1999):

- a. Alentar una mayor diferenciación institucional, incluyendo el desarrollo de la oferta privada;
- b. Diversificar las fuentes de financiamiento de las universidades públicas e introducir incentivos según desempeños;
- c. Redefinir el rol del Estado en la Educación Superior;
- d. Introducir políticas explícitas que den prioridad a los objetivos de mejoramiento de la calidad, la equidad y de mayor respuesta a las demandas del mercado laboral.

Los dos primeros nos permiten visualizar la racionalidad que subyace en toda la argumentación del Banco y la lógica economicista. En sus documentos no se observa un análisis de las consecuencias de las políticas de ajuste estructural y achicamiento del Estado en el financiamiento de la educación. La lección es clara: hay financiamiento de proyectos que tienden a reformas globales, que contienen las recomendaciones del organismo que se aplican a países de diferente tamaño y desarrollo como Brasil, Senegal, Argentina o Hungría.

Una revisión de las prioridades planteadas por Ascolani (2008) al analizar el informe del Banco Mundial (2000) es de gran valor interpretativo:

Concluía que el énfasis puesto en la educación primaria y secundaria básica habría actuado en perjuicio de la inversión en el nivel universitario, afectando el tratamiento global de los sistemas educativos nacionales. Este cambio de percepción, una alteración del sendero delimitado por las recomendaciones aplicadas en los países latinoamericanos en toda la década del 90, cuyo énfasis recaía en el desarrollo de la educación básica, como de acción contra la pobreza crónica de los grupos de inferiores ingresos (Ascolani 2008, p.143).

La fuerte presencia del BM en la agenda de reformas educativa y el otorgamiento de créditos para financiarla es para Ascolani

La acción más intensa del BM en financiamiento de proyectos educativos y retraining de la UNESCO como institución internacional

principal en el asesoramiento a los gobiernos nacionales sobre política educativa, lo cual ha implicado que el BM ocupara el sitio que en las tres décadas anteriores, tuvo la primera (Ascolani 2008, p.143)

La mirada del BM contrasta con la visión más integral de la UNESCO acerca del papel que juegan las universidades en el marco de los problemas más globales de la educación y la cultura a nivel mundial. La diferencia está en el concepto de desarrollo, superando la mirada economicista del BM y ampliando al desarrollo social y cultural al nuevo concepto de Desarrollo Humano Sustentable y al entrecruzamiento de tendencias contradictorias de globalización, regionalización, fragmentación y marginalización.

La idea de crisis de la educación, para la UNESCO, está asociada a las consecuencias de las políticas de ajuste estructural y la desigualdad internacional. Sus propuestas tienen tres ejes centrales para la Educación Superior (ES): pertinencia, calidad e internacionalización. La vinculación entre la ES y el mundo del trabajo o la articulación escuela media-universidad y los vínculos universidad-sociedad son acciones para fortalecer la pertinencia.

Los ejes de calidad e internacionalización ponen el centro en la cooperación internacional y el desarrollo de redes académicas, de espacios supranacionales, y las acreditaciones regionales. En la última década, a través de sus nuevos documentos, UNESCO plantea la conformación del espacio regional latinoamericano de Educación Superior.

En el documento sobre “Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior” (1995), indica el sostenimiento público de la Educación Superior como eje diferenciador y otros comunes con los organismos y agencias: la diversificación de la oferta con incorporación del sector privado, la preocupación de mejorar la equidad y del financiamiento, planteando una visión más compleja de la Educación Superior en un escenario de desarrollo sustentable. Este documento es preparatorio de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de 1998 en la cual se ratificó la misión de educar, formar y realizar investigaciones en relación a la autonomía, la responsabilidad, la prospectiva y la ética. Una nueva visión de la evaluación de la calidad, sosteniendo el concepto pluridimensional y que “con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional nacional y regional” (UNESCO, art. 11 de la Declaración)

El escenario de mercado tiene como consecuencia una mayor diferenciación y fragmentación de las instituciones universitarias, que compiten entre sí y no pueden superar las asimetrías con los centros de excelencia internacional. Este es el escenario que plantea el BM, en la actualidad signado por los rankings.

El escenario de desarrollo sustentable es la variante más optimista; permite la conformación de espacios de desarrollo y coordinación regional, generando una internacionalización de la Educación Superior en sus contenidos, acreditaciones de calidad, enfoques

comparativos y programas de movilidad de estudiantes y profesores. La experiencia del Grupo Montevideo es impregnada por este enfoque de UNESCO.

La Educación Superior en la integración regional

La educación constituye un medio importante para posibilitar la integración regional en el contexto de este mundo globalizado. En el caso específico de la Educación Superior, esta puede ser una garantía sólida de la integración, dadas sus características particulares. En principio, la integración puede propiciarse por la movilidad que suponen los distintos niveles (grado y postgrado) y, luego, por las herramientas tecnológicas que han permitido el acercamiento de las comunicaciones en el área educativa. Mientras otros niveles (primario y secundario) permanecen bajo la competencia de los Estados Nacionales, la Educación Superior supera esa instancia y aparece en un escenario supranacional. En los términos de la Declaración de la UNESCO (1998):

La Educación Superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la Educación Superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las

naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia Educación Superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas (UNESCO, 1998)

El concepto internacionalización ha merecido distintas interpretaciones, así Gacel-Avila la entendía como un proceso de: “(...) transformación institucional integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones de Educación Superior, de tal manera que sean inseparables de su identidad y cultura” (1999, p.37). Por su parte, Knight desde una publicación del Banco Mundial también definía a la internacionalización como proceso, pero agregando la necesidad de “(...) incorporar una dimensión internacional, intercultural o global a los objetivos, las funciones o el ofrecimiento de la educación post secundaria” (Knight 2006, p.13).

Siguiendo a la UNESCO (2004), la internacionalización es el proceso que incorpora una dimensión intercultural a los objetivos, funciones y organización de la Educación Superior; más allá de la movilidad de sus actores o de la actividad curricular, apunta a la investigación, los servicios y la enseñanza.

Tanto la Unión Europea como el MERCOSUR, en el contexto de internacionalización de la Educación Superior, han llevado adelante distintos emprendimientos. En definitiva, en palabras de Ferrari, se trató de “(...) el abandono del denominado “Estado docente” o “Estado educador” y su sustitución por un “Estado evaluador” que, alejado de la función social de educar, tendió a ser asumido como una agencia fiscalizadora que determina los grados de eficacia, eficiencia, productividad y excelencia de las instituciones educativas” (2005, p.311)

El MERCOSUR es, actualmente, el proceso de integración que puede ser observado como viable para la creación de un polo de desarrollo económico y político en América del Sur. Iniciado por el Tratado de Asunción, desde el comienzo se instituyó el Sector Educación. Los ministros de Educación del MERCOSUR reunidos en Brasilia en diciembre de 1991 redactaron un Protocolo de Intenciones donde se especificó que la educación tiene un papel fundamental para que la integración se consolide.

En Brasilia se pensó en la posibilidad de concretar tres objetivos para el MERCOSUR: 1) el mejoramiento de los factores de producción a través de la formación de recursos humanos; 2) la necesidad de articular y convalidar los estudios y certificados entre los diferentes sistemas educativos de cada uno de los países miembros; y 3) fortalecer la armonía sociocultural de la región. Reunidos en Buenos Aires, al año siguiente, los ministros de Educación del MERCOSUR aprobaron el primer Plan Trienal para el Sector Educación (SEM) que se

proponía llevar adelante los objetivos previstos en Brasilia incorporando la finalidad de facilitar la circulación de estudiantes y profesionales de la región. Coincidimos con Bulcourf y Vázquez cuando expresan que

(...) más allá de la diversidad en las estructuras educativas de cada uno de los países, existen en el MERCOSUR temáticas que exceden lo propiamente técnico (llevando a un trasfondo que hay que enfrentar y cambiar) o aquello centrado específicamente en la Educación Superior (como la articulación con los niveles inferiores de la enseñanza y las condiciones sociales) para tornarse materia de un trabajo paralelo en distintos niveles (2006, p. 154)

Hacia 1994 se realizó la primera experiencia para examinar las posibilidades de confeccionar tablas de equivalencia curricular comunes para asegurar la agilidad de los procedimientos de reconocimiento o reválida de títulos en cada uno de los países, pero los ensayos en carreras de Abogacía, Contador Público e Ingeniería mostraron que se trataba de un procedimiento engorroso y de muy difícil instrumentación. El proyecto fue revocado y en 1997 se convocó a la formación de un Grupo de Trabajo de Especialistas en Evaluación y Acreditación (GTEA). Este organismo fue creado con un perfil académico y técnico, compuesto por expertos reconocidos de los países miembros y con funciones asesoras en las reuniones de Ministros de Educación.

De las conclusiones primarias a las que el GTEA arribó, debemos destacar la pretensión

de colocar en la dinámica del proceso de integración regional el eje en el reconocimiento mutuo en el campo educativo para colaborar en el mejoramiento de la calidad de los planes y programas de las universidades, posibilitando un ordenamiento de criterios que permitan formular proyectos conjuntos y asegurar la confiabilidad de los procesos formativos de cada uno de los países involucrados.

En los años siguientes se elaboraron y aprobaron nuevos planes trienales para el Sector Educación del MERCOSUR y se continuó avanzando a pesar de las crisis económicas y políticas que vivieron los estados miembros. Así, en 1998 se aprobó el "Memorando de Entendimiento sobre la Implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras" (MEXA) para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR; en este caso también se amplió la participación de Bolivia y Chile como países asociados. En lo relativo a los principios generales para el desarrollo gradual y experimental del mecanismo, corresponde destacar que la aplicación debe ajustarse a las legislaciones de cada país respetando la autonomía de las instituciones universitarias. La adhesión al mecanismo es voluntaria y la pueden solicitar únicamente instituciones reconocidas de acuerdo a las distintas normativas nacionales. Por otra parte, la acreditación tiene validez en todos los Estados parte y comprende a carreras en las que se requiere título universitario, aunque ella no confiere de por sí derecho al ejercicio profesional.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2006-2010 el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) se ha propuesto varios objetivos que para el caso específico de la Educación Superior. Pretende, entre otros:

- Realizar foros de debate en coordinación con los otros niveles educativos para el intercambio de información, la capacitación y la generación de material didáctico
- Adoptar un Mecanismo de Acreditación de carreras en el ámbito del MERCOSUR que tome en consideración los resultados y lecciones aprendidas del MEXA, y que responda a las exigencias de tiempo y dimensión de cada país
- Desarrollar los vínculos entre universidades y sector productivo
- Conocer los contenidos académicos, estructurales, culturales y administrativos de cursos de grado existentes en la región para contribuir a hacer efectiva la movilidad y la cooperación solidaria y complementaria
- Desarrollar programas de asociación regional de posgrados para promover la cooperación solidaria y el mejoramiento de la calidad de los mismos
- Desarrollar proyectos en el marco del PMM para fomentar la movilidad académica regional de estudiantes de grado, docentes, gestores e investigadores, ampliando las acciones a otras áreas del conocimiento

En la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), llevada a cabo en Cartagena de Indias (2009), el SEM propuso profundizar los procesos de integración en los sistemas de Educación Superior mediante el fortalecimiento del diálogo, la coordinación de posiciones comunes para la articulación con instancias extra-regionales y la implementación de estrategias de acción conjunta para la transformación de la Educación Superior como medio para contribuir con el desarrollo sustentable.

Resulta significativo el papel que está cumpliendo el AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo) que integran universidades de todos los países del MERCOSUR a excepción de Venezuela. Nuestro país se encuentra representado por ocho universidades, incluida la nuestra (Universidad Nacional de Mar del Plata). Brasil tiene nueve. Por su parte Paraguay la integra con dos mientras Uruguay, Bolivia y Chile con una cada uno. Entre los objetivos que se ha propuesto AUGM, destacamos el contribuir al fortalecimiento y consolidación de una masa crítica de recursos humanos de alto nivel dedicados a la investigación científica y tecnológica, la formación continua y la difusión de avances del conocimiento, en el contexto del desarrollo integral de las sociedades de la subregión.

Desde su fundación en agosto de 1991, la AUGM ha desarrollado numerosas actividades que incluyen reuniones, jornadas, congresos, programas de intercambio, establecimiento de sistemas de información, etc. Asimismo,

ha participado en distintos encuentros sobre Educación Superior, por ejemplo, la CRES 2008, mencionada anteriormente.

Finalmente, nos interesa recuperar la Declaración de Guadalajara (2011) donde los rectores de las principales universidades latinoamericanas han llegado a las siguientes consideraciones reunidos en la UDUAL (Unión de Universidades de América Latina y el Caribe), entre otras:

- La Educación Superior Universitaria es un bien público que está al servicio de todos los sectores de la sociedad por tratarse de un derecho fundamental de carácter individual, institucional y social.
- La Universidad, a partir del ejercicio crítico, reflexivo y dialógico del pensamiento, contribuye a la institucionalidad de una sociedad libre y democrática.
- El concepto de autonomía comprende el sentido de independencia en todas las funciones universitarias: en el gobierno, en la organización, en la docencia, en la investigación y en la extensión, así como la independencia del movimiento estudiantil.
- El movimiento estudiantil es pilar fundamental de la autonomía universitaria, reconocemos y garantizamos su independencia de funciones, de organización, financiera y de gobierno.
- La autonomía universitaria adquiere sentido cuando le permite a las universidades contribuir con las transformaciones que la sociedad requiere para el logro del bien común.

- El Estado debe asegurar y cumplir su obligación de otorgar el financiamiento necesario y expedito de las universidades.
- Asumimos el compromiso de velar colectiva, sistemática y permanentemente por la preservación y vigencia del principio de autonomía universitaria dentro y fuera de las universidades.
- Nada de lo que sucede en una universidad le es ajeno a las otras, por lo tanto, nos comprometemos a propiciar una lucha en conjunto que fortalezca la solidaridad entre las instituciones que conforman la UDUAL.

Conclusiones

El desarrollo de la internacionalización de la Educación Superior en América Latina, en particular en el bloque MERCOSUR, es un tema trascendente. Aparece como el presente e, indudablemente, el futuro del escenario universitario. Sin embargo, no deja de ser una significativa preocupación el desplazamiento del paradigma inicial de la cooperación por el de la competencia, todo en el contexto de la globalización. Esto nos lleva a la pregunta compleja que atraviesa la Educación Superior ¿bien social o bien público? Estos conceptos han sido utilizados indiscriminadamente en varios documentos para distintas finalidades, lo cual ha dado paso a una confusión, pero también y, peligrosamente, al despojo de la esencia de su significado. Debemos aclarar que el empleo del concepto de bien social apareció en función de manifestar el rechazo a la idea de educación

como bien de mercado o bien privado, definición impulsada por la OMC. Boaventura de Sousa Santos ha señalado que:

El GATS está descrito como un acuerdo voluntario, toda vez que sean los países quienes decidan los sectores que aceptan estar sujetos a las reglas del acuerdo y a definir su calendario de aplicación. Como es sabido, en esta área, así como ha sucedido en otras, los países periféricos y semiperiféricos serán fuertemente presionados para que asuman compromisos en el ámbito de este acuerdo y muchos de ellos serán forzados a través de los programas de ajuste estructural y otros afines, impuestos por el Banco Mundial, por el Fondo Monetario Internacional y por los países acreedores o donantes. (...) Datos recientes muestran que la mayoría de los países no han asumido todavía compromisos en el área de Educación Superior (2005, p. 31).

En función del debate abierto sobre la utilización del concepto de bien social por distintos documentos y organismos Iazzetta ha identificado tres variantes representativas: “bien social como opuesto a bien de mercado; bien social público y bien público y socialmente referenciado” (2007, p. 32). Construir sociedades del conocimiento es el desafío y, a la vez, el compromiso de la Educación Superior para el siglo que ya llegó. Este mundo globalizado que ha incrementado las desigualdades entre países y personas nos sigue diciendo, a quienes somos parte de la Educación Superior, desde la instancia fundacional de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, que aún *hay libertades que faltan*.

Referencias

- Banco Mundial (2000). *Documento: Educación Superior en los países en desarrollo: peligros y promesas*.
- Betancur P. (2001). Las políticas universitarias en América Latina en los años '90: del Estado proveedor al estado gerente. *Revista Pensamiento Universitario*, N° 9, Abril, Buenos Aires, pp. 6-11.
- Brunner, J. (1989). La Educación Superior y la formación profesional en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 51, N° 3 (Jul-sep 1989), pp. 237-249
- Bulcuf, P. & Vázquez, J.C. (2006). Integración y Educación Superior. Los casos de la Unión Europea y MERCOSUR. Alberti, G., Llenderozas, E. & Pinto, J. (comp.) (2006) *Instituciones, democracia e integración regional en el MERCOSUR*. Buenos Aires: Prometeo.
- Buchbinder, P. & Marquina, M. (2008) *Masividad, heterogeneidad y fragmentación. El sistema universitario argentino (1983-2007)* Buenos Aires, UNGS-Biblioteca Nacional
- De Sousa Santos, B. (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Ferrari, P. (2005). Políticas Universitarias, estrategias de gestión y privatización del espacio público: los estudios de postgrado y la transferencia de servicios y saberes. Un estudio comparado entre Brasil y Argentina. Gentili, P. & Levy, B. (comp.). *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Gacel-Avila, J. (1999). Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. AMPEI.
- García Guadilla, C. (1996). *Situación y principales dinámicas de transformación de la Educación Superior en América Latina*. Caracas: CRESALC/UNESCO.
- Iazzetta, O. (2007). La Educación Superior ¿bien social o bien público? *Ideas sobre la cuestión universitaria. Aportes de la RIEPESAL al debate sobre el nuevo marco legal para la Educación Superior*. Buenos Aires: UNGS, pp. 25-35.
- Knight, J. (2006). Educación transfronteriza comercial: implicaciones para la financiación de la Educación Superior. Guni, A. *La Educación Superior en el mundo. El Financiamiento de las universidades*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- Neave, G. (2001). *Educación Superior*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Suasnábar, C. (1999). Las "agendas" de la globalización para la educación superior en América Latina. Tiramonti, G.; Suasnábar, C. & Seoane, V.. *Políticas de modernización universitaria y cambio social. Memoria Académica*. La Plata: FAHCE.
- Santos, B. (2005). *Reinventar la democracia. El contrato social de la modernidad*. bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sousa/sousa.html
- Tedesco, J. C. (1995). *El nuevo pacto educativo: educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*. Madrid: Anaya.
- Tiramonti, G. (1999). Los cambios en la universidad: una diferenciación modernizadora. Tiramonti, G.; Suasnábar, C. & Seoane, V.. *Políticas de modernización universitaria y cambio social. Memoria*

Académica. La Plata: FAHCE.

Tiramonti, G.; Suasnábar, C. & Seoane, V. (1999). *Políticas de modernización universitaria y cambio social*.
Memoria Académica. La Plata: FAHCE.

Notas

(Endnotes)

⁶⁶ Profesor y Licenciado en Historia, Especialista en Docencia Universitaria (UNMdP). J.T.P. Problemática Educativa, Facultad de Humanidades, UNMdP. Investigador CIMED-FH-UNMdP. escujuri1@hotmail.com

Fecha de recepción: 15-02-2017
Fecha de evaluación: 20-02-2017
Fecha de aceptación: 18-10-2017